



FORMATO

Código: F-JUR-44

## Acta de Inicio

Versión: 06  
Fecha: 15/04/2016

Página 1 de 1

CONTRATO DE OBRA  
Nro. 048 DE 2019

El día veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecinueve (2019), se reunieron: **JHON FABER CARMONA MEJÍA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.556.478 de Armenia, Represente Legal de CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S, con Nit. 900.488.383-5, en calidad de Interventor y el señor FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.391.737 de Calarcá Quindío, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al Contrato de Obra No. 048 de 2019, cuyo objeto contractual es: **“CONSTRUCCION OBRAS DE ESTABILIZACION Y REHABILITACION DE LA VIA RIO VERDE - PIJAO (COD. 40QN03), ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09), MUNICIPIOS DE PIJAO, BUENAVISTA Y CORDOBA, EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO”**. MÓDULO 1: **OBRAS ESTABILIZACION DE LA VIA CORDOBA - CARNICEROS (COD. 40QN09) - 6 PUNTOS CRITICOS**. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015, el Contratista deberá con la suscripción de la presente acta, ampliar la vigencia de las pólizas expedidas por Compañía Aseguradora de Fianzas S.A Nos: GU060468 y RE001918, en los términos y condiciones requeridos en la **“CLAUSULA SÉPTIMA - GARANTÍAS”** del contrato de Obra No. 048 de 2019, cuya vigencia deberá comenzar a contarse a partir de la fecha de inicio de ejecución del correspondiente contrato.

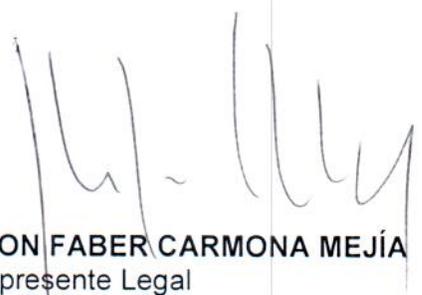
FECHA DE INICIO

MES (12), DÍA (27), AÑO (2019)

FECHA DE TERMINACIÓN

MES (03), DÍA (25), AÑO (2020)

Se firma en Armenia Q., a los veintisiete (27) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019).

  
FERNANDO ARTURO ANGEL PELAEZ  
(Contratista)  
JHON FABER CARMONA MEJÍA  
Represente Legal  
CARMONA CARVAJAL INGENIEROS S.A.S  
(Interventor)